

Edificio BancoSabadell Sant Cugat
Polígono Can Sant Joan
Sena, 12 08174 Sant Cugat del Vallès



BanSabadell Inversión

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Dirección de Autorización y Registro de Entidades
Paseo de Gracia, 19
08007 - BARCELONA

Asunto: Comunicación de hecho relevante en relación con SABADELL GARANTÍA EXTRA 23, F.I. (nº registro CNMV: 4382)

En cumplimiento de las obligaciones complementarias de información recogidas en el artículo 30 del Reglamento de I.I.C., se COMUNICA a ese Organismo como hecho relevante para la situación o el desenvolvimiento de SABADELL GARANTÍA EXTRA 23, F.I. que:

“Se ha acordado ampliar el importe del patrimonio final objetivo de la comercialización de SABADELL GARANTÍA EXTRA 23, F.I. desde 250 millones de euros hasta 300 millones de euros.

De este modo, el volumen máximo de participaciones por partícipe del Fondo quedará redactado de la siguiente manera: “Corresponderá al número de participaciones suscritas por cada partícipe hasta el 11/04/2016 o hasta que el patrimonio alcance 300 millones de euros, si esto sucede antes. Para aquellos que adquieran la condición de partícipe a partir de esa fecha el volumen máximo será 1 participación. Estos límites no serán de aplicación para la entidad depositaria, ni en supuestos de transmisión de participaciones, ni tampoco a partir del 31/10/2023.

En caso de que el Fondo alcance el volumen máximo de patrimonio anteriormente descrito antes del 11 de abril de 2016, se comunicará mediante hecho relevante.”

Asimismo se informa que este hecho relevante se publicará en www.bsinversion.com y se incluirá en el próximo informe periódico.

Cirus Andreu Cabot
Consejero-Director General

Sant Cugat del Vallès, 2 de marzo de 2016